

BOLETIN OFICIAL

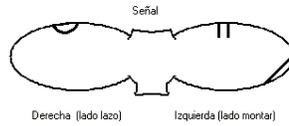
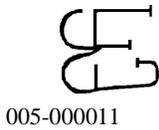
PROVINCIA DE LA RIOJA



Suplemento Marcas y Señales

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Martes 27 de diciembre de 2011</p>	<p>Edición de 56 Páginas - N° 10.939</p>		

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

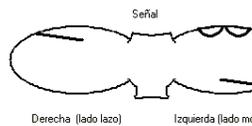
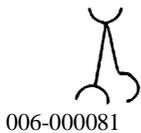


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003001/09, caratulados: Barrios, Félix Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Barrios, Félix Guillermo, L.E. 3.007.623, con domicilio en Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

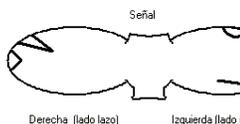


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003002/09, caratulados: Luna, José Melit3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Luna, José Melit3n, D.N.I. 6.723.146, con domicilio en calle Benjamín de la Vega S/N° - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



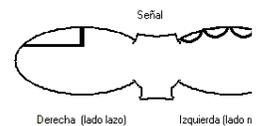
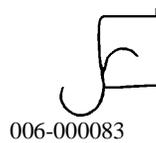
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003003/09, caratulados: Melián, Pabla Ernestina. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Melián, Pabla Ernestina, L.C. 624.489, con domicilio en Alcazar del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Media hoja de higuera de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

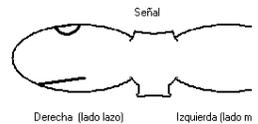


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003004/09, caratulados: Sánchez, Francisco Emilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Sánchez, Francisco Emilio, D.N.I. 6.748.607, con domicilio en Bajo Verde del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



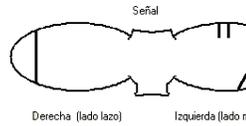
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003005/09, caratulados: Zalazar, Marcelino Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Zalazar, Marcelino Horacio, D.N.I. 6.565.193, con domicilio en calle Obispo Abel Bazán y Bustos S/N° - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pitillo o cigarrillo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
 Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

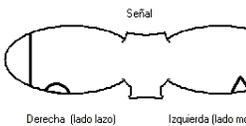
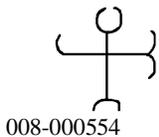


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003006/09, caratulados: Riera, José Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Riera, José Antonio, D.N.I. 13.389.038, con domicilio en calle Juan F. Quiroga N° 735 del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
 La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
 Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003007/09, caratulados: Moreno, Eduardo del Pilar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Eduardo del Pilar, D.N.I. 17.021.534, con domicilio en Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

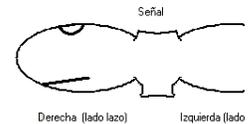
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
 La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
 Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



012-000288



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003008/09, caratulados: Bustos, Martiriano José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, Martiriano José, D.N.I. 29.652.560, con domicilio en Aguayo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

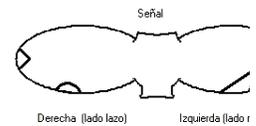
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
 La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
 Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



012-000289



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003009/09, caratulados: Agüero, Mariana Sinforosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Mariana Sinforosa, L.C. 3.323.233, con domicilio en Corral de Isaac del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

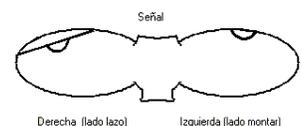
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
 La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
 Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



016-000452



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003010/09, caratulados: Godoy, Nicolás Albino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Godoy, Nicolás

Albino, D.N.I. 12.815.772, con domicilio en La Jarilla del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima con muesca.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

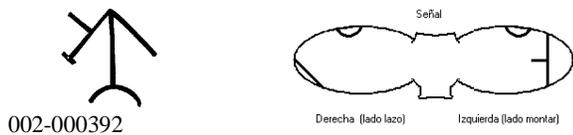


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003011/09, caratulados: Godoy, José Orlando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Godoy, José Orlando, D.N.I. 11.781.877, con domicilio en Las Heras S/N° Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003012/09, caratulados: Romero, Roberto Julio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Roberto Julio, D.N.I. 22.775.041, con domicilio en Dorrego N° 30 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Pílon con tajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.999- \$ 45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

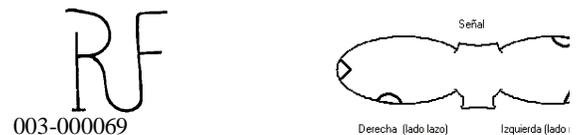


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003013/09, caratulados: Romero, Roberto Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Roberto Nicolás, D.N.I. 6.708.438, con domicilio en Dorrego N° 30 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pílon con tajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.998 - \$ 45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

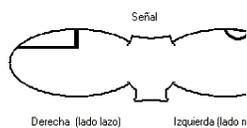
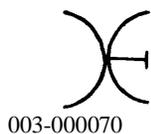


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003014/09, caratulados: De la Fuente, Raúl Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Raúl Ramón, D.N.I. 10.435.527, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

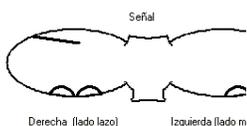


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003015/09, caratulados: De la Fuente, Mario Dante. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Mario Dante, D.N.I. 12.167.688, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

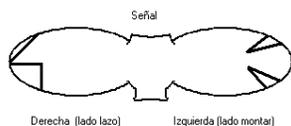
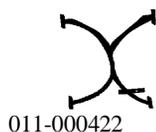


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003016/09, caratulados: Guardia, Amado Sireno. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Guardia, Amado Sireno, D.N.I. 17.253.477, con domicilio en El Arquito del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



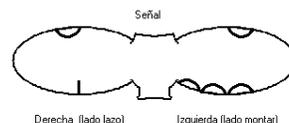
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003017/09, caratulados: Ocampo, Nilda Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ocampo, Nilda

Rosa, D.N.I. 16.076.245, con domicilio en San Nicolás - La Barrera del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de Higuera; Lado Lazo: Media Lanza de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

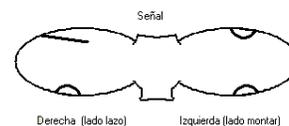


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003018/09, caratulados: Enrique, Jorge Mart3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Enrique, Jorge Mart3n, D.N.I. 10.610.085, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



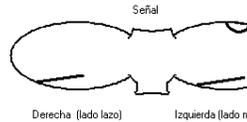
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003019/09, caratulados: Guardia, José Mar3a Gregorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Guardia, José Mar3a Gregorio, L.E. 6.714.408, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

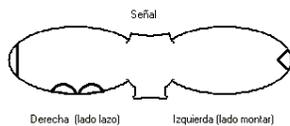


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003020/09, caratulados: Sánchez, Saúl Floridor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Saúl Floridor, D.N.I. 6.718.866, con domicilio en Pacatala del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003021/09, caratulados: Domínguez, Ramón Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Domínguez, Ramón Vicente, D.N.I. 10.448.135, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Despunte y Llave de abajo.

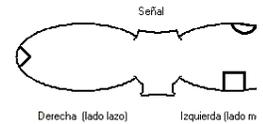
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000089

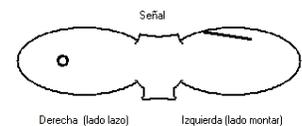
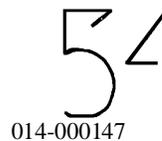


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003022/09, caratulados: Romero, Armando Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Armando Nicolás, D.N.I. 8.016.294, con domicilio en El Vallecito del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Cuadro o caladura de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

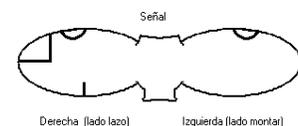


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003023/09, caratulados: Oyola, Miguel Isidro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oyola, Miguel Isidro, D.N.I. 11.190.060, con domicilio en calle 25 de Mayo 388 del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



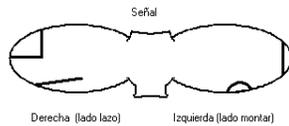
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003024/09,

caratulados: Sánchez, Nicolás Rosalino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Nicolás Rosalino, D.N.I. 11.226.548, con domicilio en Salana del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima, Banco de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

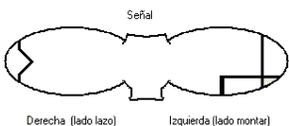
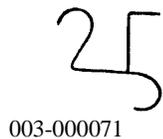


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003025/09, caratulados: Romero, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Julio César, D.N.I. 20.631.138, con domicilio en calle de Las Flores N° 5783, B° Alunai del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

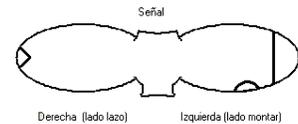


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003026/09, caratulados: Cabrera, Miguel Serafín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Miguel Serafín, D.N.I. 24.304.835, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Despunte con horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

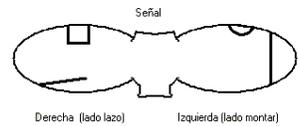
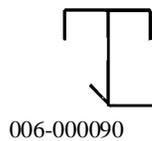


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003027/09, caratulados: Avila, José Matías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, José Matías, D.N.I. 8.304.775, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Pilón; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

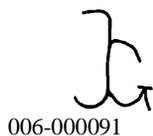


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003028/09, caratulados: Roldán, Pablo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Pablo Nicolás, L.E. 6.712.322, con domicilio en Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima.

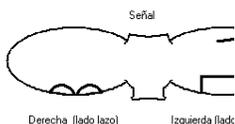
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000091



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003029/09, caratulado: Gordillo, José Aniceto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gordillo, José Aniceto, D.N.I. 6.723.124, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

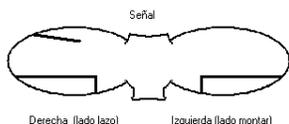
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000092



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003030/09, caratulado: Gordillo, Ramón Eleodoro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gordillo, Ramón Eleodoro, D.N.I. 6.718.881, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

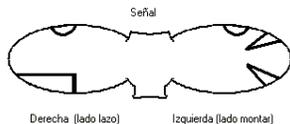
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000093



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003031/09, caratulado: Romero, Josefa Rosa. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Josefa Rosa, D.N.I. 624.405, con domicilio en Colozacan del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

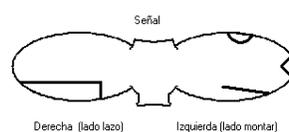
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000094



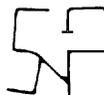
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003032/09, caratulado: Rivero, Juan Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Rivero, Juan Ramón, D.N.I. 22.525.415, con domicilio en calle Juan Domingo Per3n S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

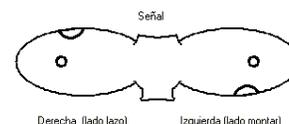
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



014-000148



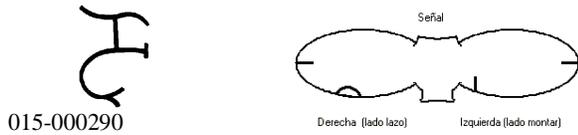
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003033/09, caratulado: Paredes, Santos Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Paredes, Santos Nicolás, D.N.I. 8.409.720, con domicilio en Constantino Carbel S/N del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca de abajo; Lado Lazo: Agujero y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

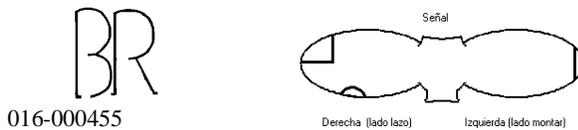


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003034/09, caratulados: Paredes Machado, Eduardo César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes Machado, Eduardo César, D.N.I. 14.080.647, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003035/09, caratulados: Coria, César Tito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Coria, César Tito, D.N.I. 6.717.772, con domicilio en El Tala del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

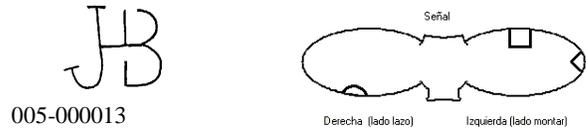


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003036/09, caratulados: De la Fuente, Máximo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Máximo Nicoás, D.N.I. 13.166.310, con domicilio en Agua Blanca del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Agujero y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

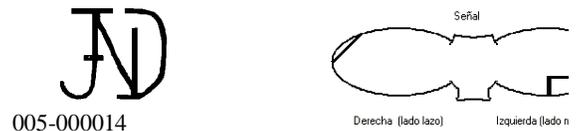


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003037/09, caratulados: Barrios, Juan Reinaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrios, Juan Reinaldo, L.E. 6.723.433, con domicilio en Alto Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003038/09, caratulados: Olmedo, Angel Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Olmedo, Angel Vicente, L.E. 6.719.874, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

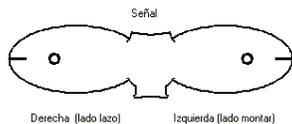
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000095



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003039/09, caratulados: Quintero, Daniel Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Daniel Eduardo, D.N.I. 31.813.219, con domicilio en calle Sánchez de Balderrama S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Tajo en punta; Lado Lazo: Agujero y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

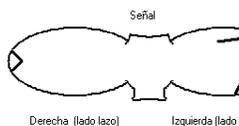
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000096



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003040/09, caratulados: Agüero, Luis Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Luis Horacio, D.N.I. 16.188.979, con domicilio en Sierra de las Higueras del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

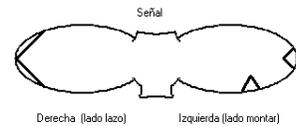
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000097



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003041/09, caratulados: Guardia, Ramón Isabel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guardia, Ramón Isabel, D.N.I. 3.011.511, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

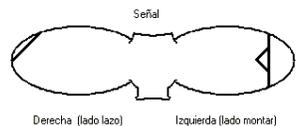
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000098



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003042/09, caratulados: Agüero, Juan Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Juan Francisco, D.N.I. 10.439.363, con domicilio en Sierra las Higueras del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con horqueta; Lado Lazo: Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

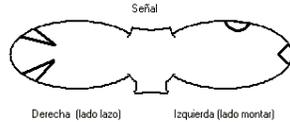
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000099



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003043/09, caratulados: Romero, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Miguel Angel, D.N.I. 24.939.295, con domicilio en Sierra de los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

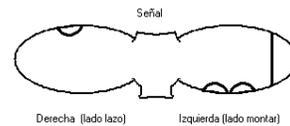
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000100



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003044/09, caratulados: Luján, Cástulo Sotero. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Luján, Cástulo Sotero, L.E. 6.714.407, con domicilio en Pacatala del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

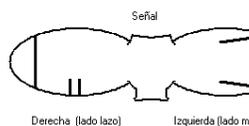
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000101



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003045/09,

caratulados: Luján, Bernardo Arrey. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Luján, Bernardo Arrey, D.N.I. 8.016.269, con domicilio en Pacatala del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pil3n y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

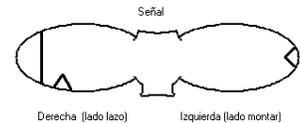
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



007-000316



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003046/09, caratulados: Flores, Justo Severo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Justo Severo, D.N.I. 6.505.156, con domicilio en barrio San Vicente Nonogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Pil3n y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

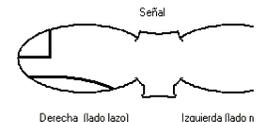
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



002-000395



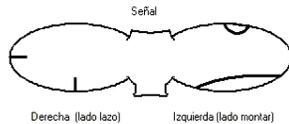
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003047/09, caratulados: Leal, Andrés Mart3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Leal, Andrés Mart3n, D.N.I. 32.349.464, con domicilio en Villa del Rosario del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Sacado de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



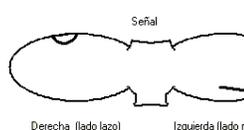
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003048/09, caratulados: Leal, César Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leal, César Hugo, D.N.I. 30.822.188, con domicilio en Villa del Rosario del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

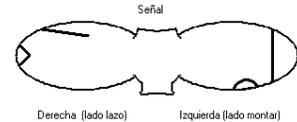
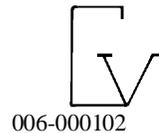


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003049/09, caratulados: Mendez, Juan David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mendez, Juan David, D.N.I. 8.014.689, con domicilio en Juan D. Perón del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.994 - \$ 45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



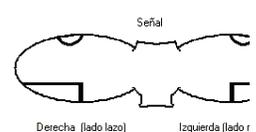
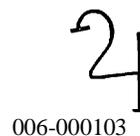
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003050/09, caratulados: Vargas, José Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, José Guillermo, D.N.I. 6.708.190, con domicilio en Bajo Verde del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilon y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



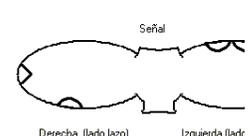
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003051/09, caratulados: Rivero, Mónico Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Mónico Ramón, D.N.I. 12.316.574, con domicilio en calle Juan Domingo Perón S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003052/09, caratulados: Romero, Mercedes Octavio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite

de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Romero, Mercedes Octavio, D.N.I. 6.708.185, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Pe~alozza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Pe~alozza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Llave de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

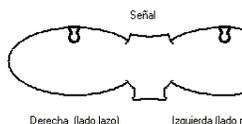
Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



012-000290



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0003053/09, caratulados: Berenguer, Juan. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t~rmino de ley, que se ha iniciado tr~mite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Berenguer, Juan, D.N.I. 7.939.667, con domicilio en Gral Paz 727 Este - Pcia de San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart~n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Ojo de llave de encima; Lado Lazo: Ojo de llave de encima.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

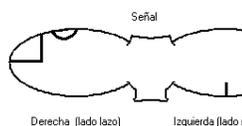
Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000105



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0003054/09, caratulados: Buadas, Antonio Moise. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t~rmino de ley, que se ha iniciado tr~mite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Buadas, Antonio Moise, D.N.I. 11.112.893, con domicilio en calle Belgrano S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Pe~alozza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Pe~alozza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Tajo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de encima.

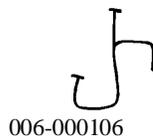
C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

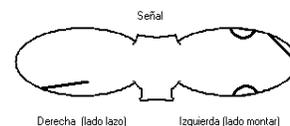
Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000106



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0003055/09, caratulados: Mercado, R~ul Eduardo. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t~rmino de ley, que se ha iniciado tr~mite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Mercado, Ra~ul Eduardo, D.N.I. 21.564.916, con domicilio en Represa Santa Clementina del departamento General Angel Vicente Pe~alozza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Pe~alozza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Muesca de encima y Media lanza de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

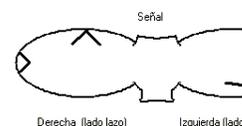
Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.992 - \$ 45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



011-000423



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0003056/09, caratulados: Torres, V~ctor Julio. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t~rmino de ley, que se ha iniciado tr~mite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Torres, V~ctor Julio, D.N.I. 5.541.495, con domicilio en San Pedro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Letra V de encima y Horqueta.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

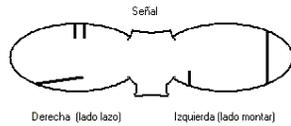
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



011-000424

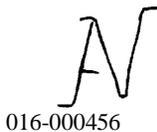


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003057/09, caratulados: Llanos, Julio César Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Llanos, Julio César Nicolás, D.N.I. 12.904.970, con domicilio en Esq. Grande Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Dos tajos de encima.

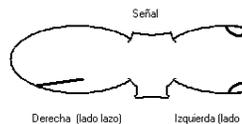
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



016-000456



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003058/09, caratulados: Vargas, Alejandro Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Vargas, Alejandro Eduardo, D.N.I. 23.596.465, con domicilio en B° Jardín Serrano N° 750, Godoy Cruz, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera PeÑaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Muesca de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

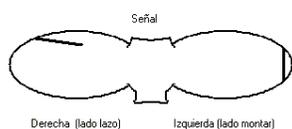
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



003-000073



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003059/09, caratulados: Cabrera, Basilio Pedro. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Cabrera, Basilio Pedro, D.N.I. 6.719.039, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

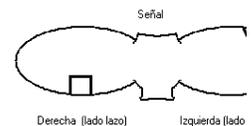
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000107



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003060/09, caratulados: Oviedo, Juan Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Oviedo, Juan Francisco, D.N.I. 6.708.174, con domicilio en Tasquín del departamento General Angel Vicente PeÑaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente PeÑaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

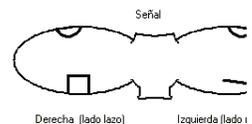
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000108



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003061/09, caratulados: Moreno, Narciso Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Moreno, Narciso Ricardo, D.N.I. 6.721.192, con domicilio en Sierra de los Quinteros del departamento General Angel Vicente PeÑaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente PeÑaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro

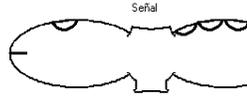
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000109



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003062/09, caratulados: Reynoso, Mario Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Reynoso, Mario Antonio, D.N.I. 6.718.874, con domicilio en calle Bazán y Bustos S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Tres muescas de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de encima.

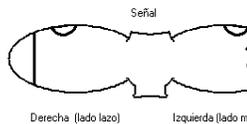
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000110



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003063/09, caratulados: Romero, Sabas Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Sabas Antonio, D.N.I. 6.700.620, con domicilio en Guasamayo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Muesca de encima; Lado Lazo: Pil3n y Muesca de encima.

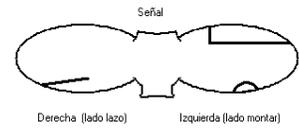
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



011-000425



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003064/09, caratulados: Arias, Soila Florinda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Arias, Soila Florinda, D.N.I. 11.262.707, con domicilio en Puesto La Esperanza La Colonia del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

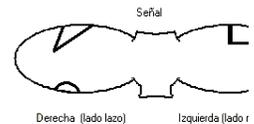
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



011-000426



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003065/09, caratulados: Tello, María Lucía. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Tello, María Lucía, L.C. 4.705.218, con domicilio en El Porvenir, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Anzuelo de encima.

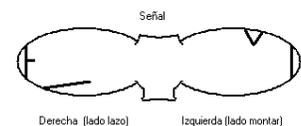
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



014-000149



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003066/09, caratulados: Valencio, Calixto Clemente. Solicitud de Marca y

Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Valencio, Calixto Clemente, L.E. 8.016.542, con domicilio en calle Félix Abdala 329 del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Despunte con tajo.

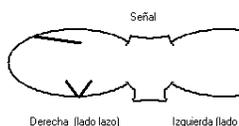
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

45
016-000457



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0003067/09, caratulados: Oropel, Nicolás Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Oropel, Nicolás Antonio, L.E. 7.853.694, con domicilio en Bº Santa Rita, Casa 19, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Letra V de abajo.

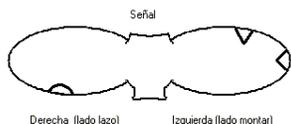
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

AB
002-000399



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0003068/09, caratulados: Escudero, Humberto Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Escudero, Humberto Ramón, D.N.I. 14.262.600, con domicilio en Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

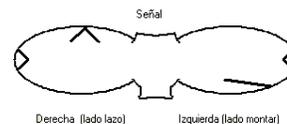
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

B4
002-000398



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0003069/09, caratulados: Bosetti, Hermenegildo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bosetti, Hermenegildo, D.N.I. 6.706.412, con domicilio en Guillermo San Román Nº 1075 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Letra V de encima.

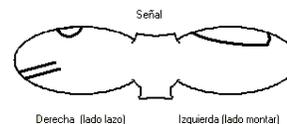
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

HI
002-000397



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0003070/09, caratulados: Barrera, Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Barrera, Angel, D.N.I. 16.833.156, con domicilio en distrito Jagüé del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo.

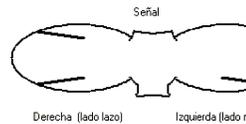
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



003-000074



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003071/09, caratulados: Castro, Diego Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Castro, Diego Nicolás, D.N.I. 21.356.317, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo.

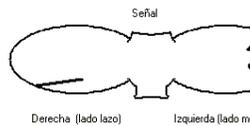
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000111



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003072/09, caratulados: Ybañez, Italo Gregorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ybañez, Italo Gregorio, D.N.I. 6.708.197, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Hoja de higuera; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

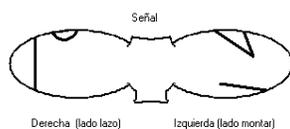
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000112



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003073/09, caratulados: Guardia, María Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Guardia, María Nicolasa, L.C. 6.040.783, con domicilio en Chila del departamento

General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Pil3n y Muesca de encima.

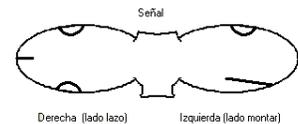
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



012-000291



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003074/09, caratulados: Arce, Jesús Dalmiro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Arce, Jesús Dalmiro, D.N.I. 6.707.331, con domicilio en Entre Ríos del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima, Muesca de abajo y Tajo en punta.

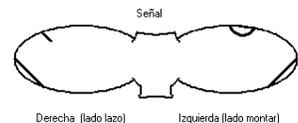
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



014-000150



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003075/09, caratulados: Paredes, Helvecio del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Paredes, Helvecio del Carmen, D.N.I. 20.610.191, con domicilio en Pozo Redondo del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

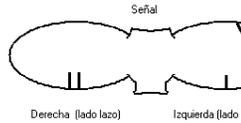
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



016-000458



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003076/09, caratulados: Ibañez, Darío Teófilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibañez, Darío Teófilo, D.N.I. 17.630.300, con domicilio en La Ralada del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

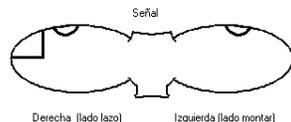
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



002-000400



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003077/09, caratulados: La Charito S.A. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Crisman, Dante Raúl, D.N.I. 16.189.843, en representacion de La Charito S.A C.U.I.T 30-63169661-5 con domicilio en Bandera de los Andes 888 - San José - Provincia de Mendoza, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima, y Banco de encima.

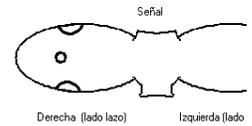
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.997 - \$ 45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



002-000401



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003078/09, caratulados: Vega, Justo Víctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Justo Víctor, D.N.I. 8.304.967, con domicilio en Estancia San Nicolás Ruta N° 5 Km 52 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

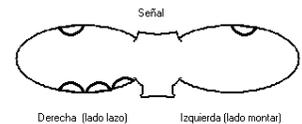
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000113



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003079/09, caratulados: Melián, Ramón Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Melián, Ramón Francisco, D.N.I. 14.572.228, con domicilio en Santo Domingo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Tres muescas de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

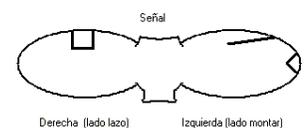
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000114



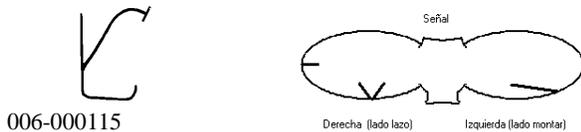
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003080/09, caratulados: Rivero, Nicolás Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Nicolás Alfredo, D.N.I. 16.217.895, con domicilio en calle Bazan y Bustos S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

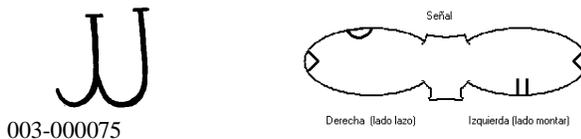


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003081/09, caratulados: Vallejo, Lorenzo Gaspar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Lorenzo Gaspar, L.E. 6.714.425, con domicilio en Falda de Citan del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



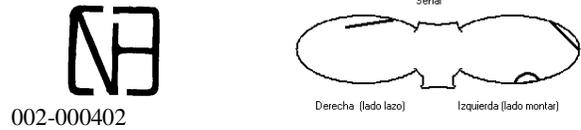
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003082/09, caratulados: Vera, Nélica Isabel del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Nélica Isabel del Valle, D.N.I. 11.859.698, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

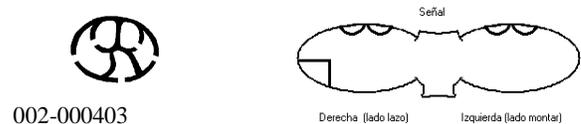


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003083/09, caratulados: Nueva Esperanza de Guerra y Crisman. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Crisman, Dante Raúl, D.N.I. 16.189.843, en representación de Nueva Esperanza de Guerra y Crisman C.U.I.T 30-68316062-4 con domicilio en Besares 610, Chacras de Coria 5505 - Provincia de Mendoza, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.996 - \$45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

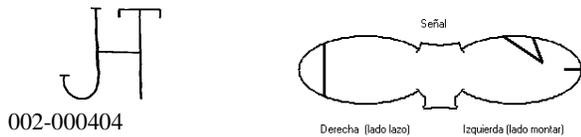


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003084/09, caratulados: Bodega y Viñedos Santa Rosa S.A. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Crisman, Dante Raúl, D.N.I. 16.189.843, en representación de Bodega y Viñedos Santa Rosa C.U.I.T 30-58002089-1 con domicilio en Rodríguez Peña N° 2790 - Maipú - Provincia de Mendoza, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima ; Lado Lazo: Llave de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

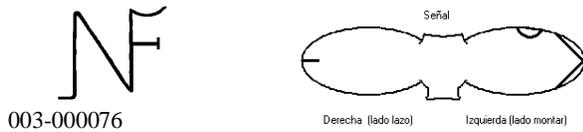


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003085/09, caratulados: Vargas, Ricardo Eusebio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Ricardo Eusebio, D.N.I. 17.245.792, con domicilio en Proyectada N° 6, B° Parque Industrial del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

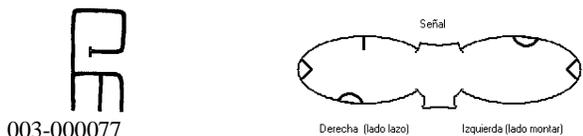


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003086/09, caratulados: Fuentes, Lope Silvestre. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Lope Silvestre, D.N.I. 12.595.958, con domicilio en Agua Blanca del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Punta de lanza; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



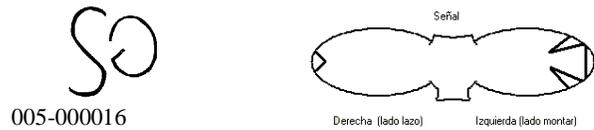
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003087/09, caratulados: Moreno, Sergio Walter. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Sergio Walter, D.N.I.

17.194.523, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de abajo y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

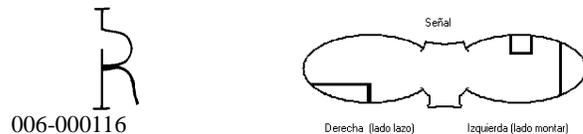


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003088/09, caratulados: Olivera, Santos Nemesio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Santos Nemesio, L.E. 6.716.378, con domicilio en La Cuadra del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Hoja de higuera; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003089/09, caratulados: Silva, María Eva. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Silva, María Eva, D.N.I. 10.762.986, con domicilio en El Puestito del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

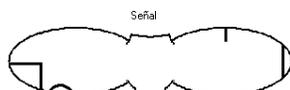
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000117



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003090/09, caratulados: Ferreyra, Alberto Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Alberto Nicolás, D.N.I. 28.766.604, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de abajo.

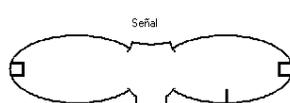
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000118



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003091/09, caratulados: Rivero, Silvina de los Angeles. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Rivero, Silvina de los Angeles, D.N.I. 26.504.938, con domicilio en 25 de Septiembre S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura y Tajo de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000119



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003092/09, caratulados: Guardia, Nicolás Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Guardia, Nicolás Enrique, D.N.I. 17.035.533, con domicilio en El Pozo Largo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Media hoja de higuera de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Zarcillo de encima.

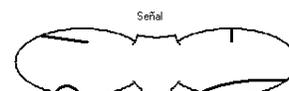
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000120



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003093/09, caratulados: Bravo, Jesús Natal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bravo, Jesús Natal, L.E. 6.723.113, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

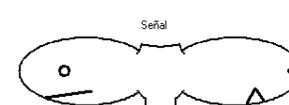
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000121



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003094/09, caratulados: Romero, Carlos Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

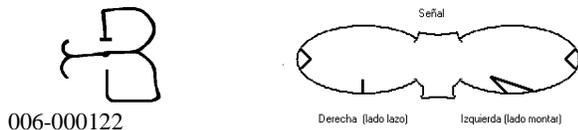
registración de Marca y Señal presentado por Romero, Carlos Alberto, D.N.I. 6.724.783, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Agujero y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003095/09, caratulados: Romero, Ramón Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Ramón Antonio, D.N.I. 7.853.145, con domicilio en calle Catamarca N° 340 del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.991 - \$ 45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003096/09, caratulados: Corzo, Julio Argentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Julio Argentino, D.N.I. 11.374.214, con domicilio en Padre Contrero N° 61 del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Letra V de encima.

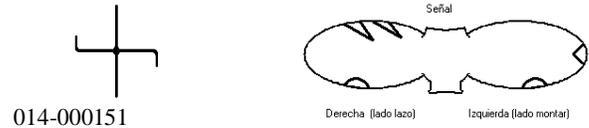
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003097/09, caratulados: Rojas, Teodoro Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojas, Teodoro Ramón, D.N.I. 8.014.530, con domicilio en La Serena del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Dos anzuelos de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

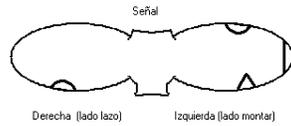


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003098/09, caratulados: Oyola, Gregorio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oyola, Gregorio Nicolás, D.N.I. 11.038.930, con domicilio en El Quebrachal del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

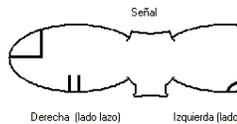
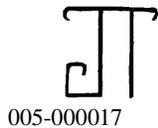


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003099/09, caratulado: Fernández, José Aurelio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, José Aurelio, L.E. 8.015.253, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte, Muesca de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

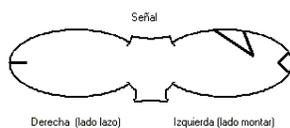
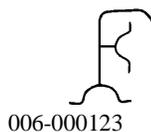


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003100/09, caratulado: Tito, José Bautista. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tito, José Bautista, D.N.I. 25.972.982, con domicilio en Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



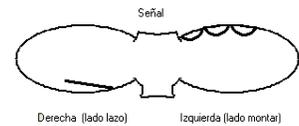
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003101/09, caratulado: Flores, Carlos Octavio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Carlos

Octavio, D.N.I. 14.572.225, con domicilio en calle 9 de Julio S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

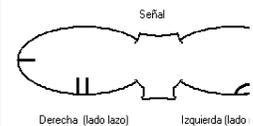
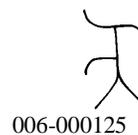


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003102/09, caratulado: Riesco, Ramón Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Riesco, Ramón Roberto, D.N.I. 14.714.776, con domicilio en Cantera San Nicolás del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



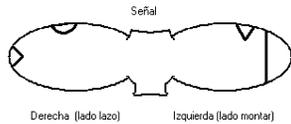
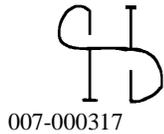
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003103/09, caratulado: Sanchez, Honorio Magno. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez, Honorio Magno, D.N.I. 12.452.551, con domicilio en calle Belgrano S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



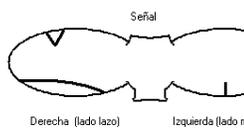
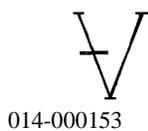
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003104/09, caratulados: Salinas, Angel Fernando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Salinas, Angel Fernando, D.N.I. 6.714.642, con domicilio en Cortaderas del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

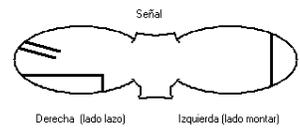
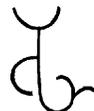


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003106/09, caratulados: Vargas, Julio Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Julio Ramón, D.N.I. 25.409.120, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo de abajo; Lado Lazo: Sacado de abajo y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



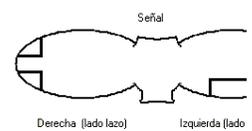
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003107/09, caratulados: Peralta, Ana María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peralta, Ana María, D.N.I. 17.194.515, con domicilio en Asunción S/N, B° Panamericano del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Dos ramales de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



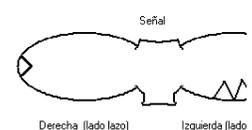
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003108/09, caratulados: Bazán, Elida del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Elida del Valle, D.N.I. 11.496.107, con domicilio en Güemes N° 398 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003109/09, caratulados: Aguirrez, José Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Aguirrez, José Mario, D.N.I. 24.403.779, con domicilio en Santa Elena del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003110/09, caratulados: Nieto, Ramón Lorenzo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Ramón Lorenzo, D.N.I. 6.719.021, con domicilio en Anillaco del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra V de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003111/09, caratulados: Dávila, Reyes Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Dávila, Reyes Nicolás, D.N.I. 6.719.801, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003112/09, caratulados: Castro, Ramona Nicolasa Beatriz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Ramona Nicolasa Beatriz, L.C. 7.899.491, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003113/09, caratulados: Quintero, Ramón Roque Waldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Ramón Roque Waldo, D.N.I. 8.016.254, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

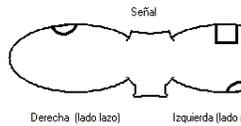
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000128



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003114/09, caratulados: Melián, Gerónimo Rito César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Melian, Gerónimo Rito César, D.N.I. 24.407.547, con domicilio en Tuiz3n del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

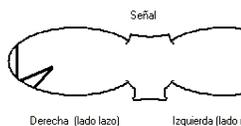
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000129



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003115/09, caratulados: Mercado, Pilar Desiderio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Mercado, Pilar Desiderio, D.N.I. 17.253.457, con domicilio en Tuiz3n del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Media hoja de higuera de abajo y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

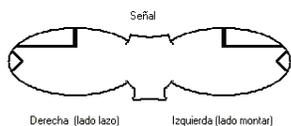
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



011-000428



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003116/09, caratulados: Camargo, José Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace

saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Camargo, José Luis, D.N.I. 17.234.958, con domicilio en Arturo Marasso S/N Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Horqueta y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

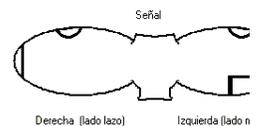
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



011-000429



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003117/09, caratulados: Camargo, Héctor Martir. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Camargo, Héctor Martir, D.N.I. 14.746.806, con domicilio en Arturo Marasso S/N, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

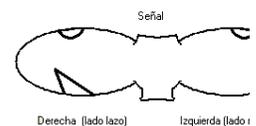
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



015-000291



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003118/09, caratulados: Fernández, Concepci3n del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fernández, Concepci3n del Rosario, D.N.I. 7.888.026, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15).

Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003119/09, caratulados: Contreras, Teófilo Efraín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Contreras, Teófilo Efraín, D.N.I. 8.015.334, con domicilio en Talcaguano N° 387, B° Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003120/09, caratulados: De la Fuente, Ramón Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Ramón Luis, D.N.I. 17.483.817, con domicilio en Anillaco del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003121/09, caratulados: Fuentes, Aníbal Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Aníbal Nicolás, D.N.I. 27.914.184, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

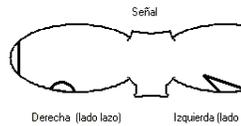


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003122/09, caratulados: De la Fuente, Simón Lorenzo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Simón Lorenzo, L.E. 6.702.069, con domicilio en Agua Blanca del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Pilón y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003123/09, caratulados: Fuentes, Héctor Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fuentes, Héctor Ramón, D.N.I. 17.194.537, con domicilio en Agua Blanca del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

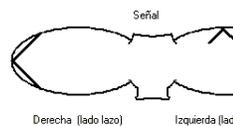
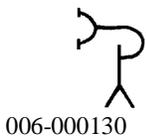
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



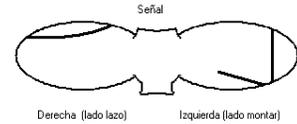
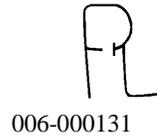
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003124/09, caratulados: Oviedo, Juan Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Oviedo, Juan Angel, D.N.I. 14.136.073, con domicilio en calle San Mart3n S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra V de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003125/09, caratulados: Roldán, Nemecio Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Roldán, Nemecio Antonio, L.E. 6.718.860, con domicilio en Guazamayo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Pil3n; Lado Lazo: Sacado de encima.

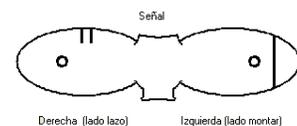
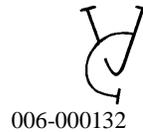
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



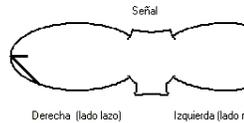
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003126/09, caratulados: Banega, Marcos del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Banega, Marcos del Rosario, D.N.I. 14.136.083, con domicilio en Colozacan del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Agujero; Lado Lazo: Agujero y Dos tajos de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

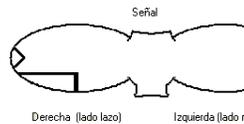
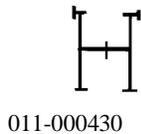


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003127/09, caratulados: Torres, Paulina María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Torres, Paulina María, L.C. 781.684, con domicilio en Simbolar del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

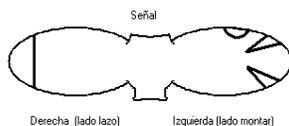


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003128/09, caratulados: Ovejero, Juan Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ovejero, Juan Horacio, D.N.I. 16.676.791, con domicilio en Río Grande del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



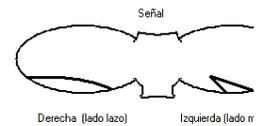
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003129/09, caratulados: Mercado, Nicolasa del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Mercado,

Nicolasa del Valle, D.N.I. 4.439.899, con domicilio en Olpas del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Muesca de encina; Lado Lazo: Pil3n.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

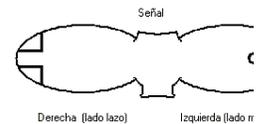
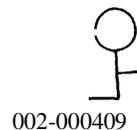


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003130/09, caratulados: Leal, Alejandrina Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Leal, Adermina Nicolasa, L.C. 5.338.134, con domicilio en La Cocha Ruta N° 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003131/09, caratulados: Oliva, Carlos Mart3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Oliva, Carlos Mart3n, D.N.I. 3.014.987, con domicilio en La Cocha Ruta N° 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo.

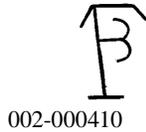
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

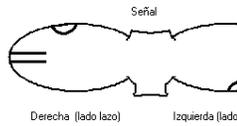
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



002-000410



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003132/09, caratulados: Pizarro, Cristian Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Pizarro, Cristian Ariel, D.N.I. 29.284.275, con domicilio en Estancia La Lomita del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Agujero; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos ramales.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

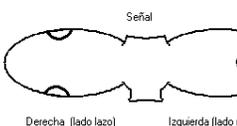
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



002-000411



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003133/09, caratulados: Ontivero, Miguel Ángel y Pizarro, Mercedes Beatriz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ontivero, Miguel Ángel, D.N.I 20.132.650 y Pizarro, Mercedes Beatriz, D.N.I 21.733.260, con domicilios en Julio Campos y Carlos N. Reyna, B° Parque Industrial, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel V. Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Punta de lanza; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

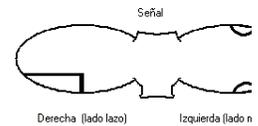
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



003-000084



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003134/09, caratulados: Almonacid, Nicolás Martín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Almonacid, Nicolás Martín, D.N.I. 21.572.586, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

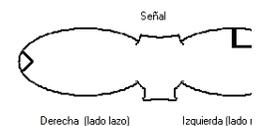
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



003-000085

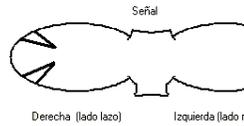
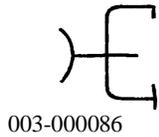


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003135/09, caratulados: Cabrera, José Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Cabrera, José Miguel, D.N.I. 13.594.133, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



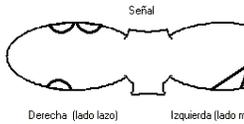
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003136/09, caratulados: Guzmán, Carlos Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Guzmán, Carlos Enrique, D.N.I. 14.651.424, con domicilio en Agua Blanca del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n con tajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



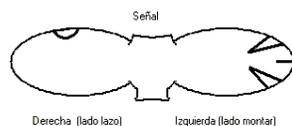
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003137/09, caratulados: Ortiz, Segundo Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ortiz, Segundo Roberto, D.N.I. 22.687.519, con domicilio en Pituil del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003138/09, caratulados: Samienta, Carlos Cresencio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Samienta, Carlos Cresencio, D.N.I. 6.722.192, con domicilio en Pituil del

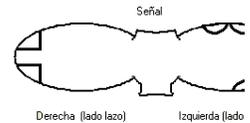
departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Tajo en punta; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



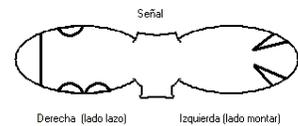
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003139/09, caratulados: Caniza Vda. de Olima, Faustina Cirila. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Caniza Vda. de Olima, Faustina Cirila, D.N.I. 781.838, con domicilio en Pituil del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003140/09, caratulados: Manghessi, Humberto Primo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Manghessi, Humberto Primo, L.E. 3.015.674, con domicilio en calle Benjamín de la Vega S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Pil3n, Llave de abajo y Muesca de encima.

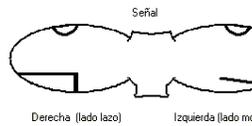
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



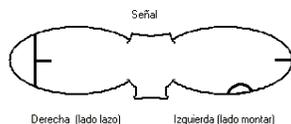
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003141/09, caratulados: Bazán, Quintino Nicolás Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bazán, Quintino Nicolás Ramón, D.N.I. 6.700.611, con domicilio en Tasquin del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

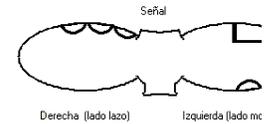


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003142/09, caratulados: Bazán, Justina Felisa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bazán, Justina Felisa, D.N.I. 624.443, con domicilio en calle Vallecito Manzano U - Casa 13 - Barrio San Mar, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pil3n con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



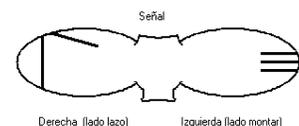
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003143/09, caratulados: Sánchez, Fermín Waldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Sánchez, Fermín Waldo, D.N.I. 14.136.071, con domicilio en Bajo Verde del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

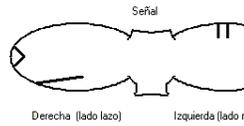
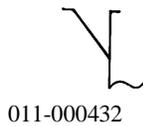


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003144/09, caratulados: Paredes, Lisandro Liverato. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Paredes, Lisandro Liverato, D.N.I. 6.747.190, con domicilio en Represa San Nicolás del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales; Lado Lazo: Pil3n y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

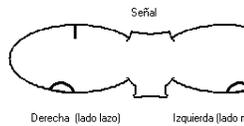


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003145/09, caratulados: López, Ignacio Severo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por López, Ignacio Severo, D.N.I. 3.011.166, con domicilio en Los Alanices del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

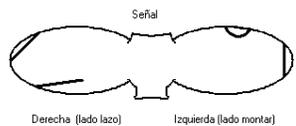
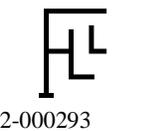


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003146/09, caratulados: López, Francisco Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por López, Francisco Gabriel, D.N.I. 16.504.040, con domicilio en Los Alanices del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Punta de lanza; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



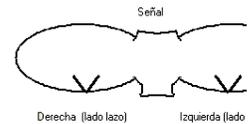
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003147/09, caratulados: Sucesi3n Llanos, Félix María Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Llanos, Alicia del Carmen, D.N.I. 11.209.053, con domicilio en Santa Rosa Villa

Nidia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima ; Lado Lazo: Media Lanza de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

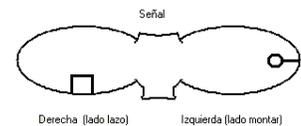


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003148/09, caratulados: Battani, Ricardo José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Battani, Ricardo José, D.N.I. 14.257.790, con domicilio en Santa Rosa Villa Nidia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra V de abajo; Lado Lazo: Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



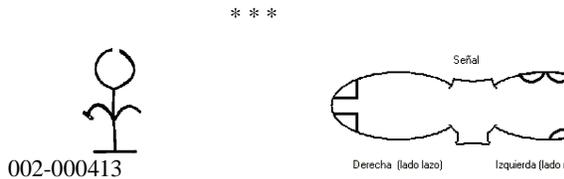
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003149/09, caratulados: Oliva, Carlos Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Oliva, Carlos Fabián, D.N.I. 23.352.655, con domicilio en La Cocha Ruta N° 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero con tajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

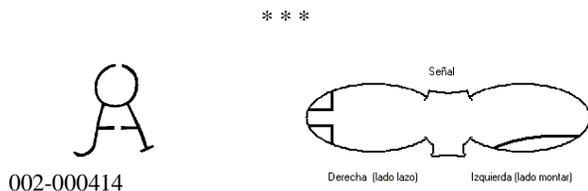


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003150/09, caratulados: Brizuela, Francisco Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Brizuela, Francisco Mario, L.E. 6.716.062, con domicilio en La Cocha Ruta N° 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003151/09, caratulados: Oliva, Domingo Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Oliva, Domingo Alberto, D.N.I. 22.714.679, con domicilio en Güemes N° 392 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

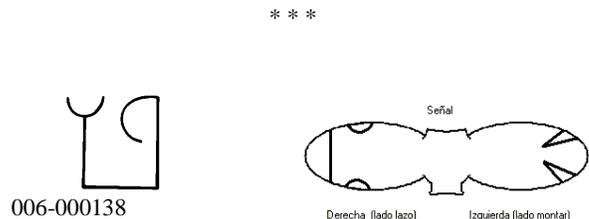


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003152/09, caratulados: Romero, Dardel Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Dardel Alberto, D.N.I. 8.018.504, con domicilio en Anillaco del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

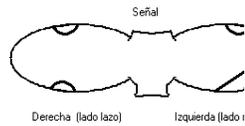


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003153/09, caratulados: Acosta, Inés Urbelina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Acosta, Inés Urbelina, L.C. 7.899.588, con domicilio en Colozacan del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Pil3n, Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



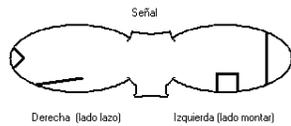
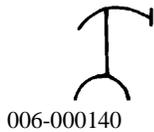
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003154/09, caratulados: Melián, Nicolás Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Melián, Nicolás Antonio, D.N.I. 8.016.264, con domicilio en Tuiz3n del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de encima y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



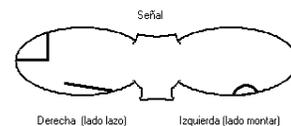
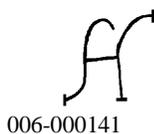
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003155/09, caratulados: Quintero, Ram3n Crist3bal del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Quintero, Ram3n Crist3bal del Carmen, L.E. 6.711.091, con domicilio en Represa Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003156/09, caratulados: Sanchez, Alfredo Nicolas. Solicitud de Marca y

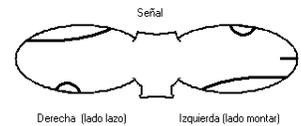
Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Sánchez, Alfredo Nicolás, D.N.I. 21.733.258, con domicilio en Pacatala del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



007-000319

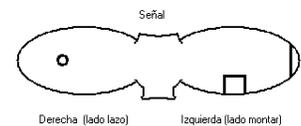
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003157/09, caratulados: Romero, Patricia del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Patricia del Valle, D.N.I. 25.836.035, con domicilio en Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Sacado de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



011-000434

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003158/09, caratulados: Ovejero, Rosa del Tánsito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ovejero, Rosa del Tránsito, D.N.I. 4.466.522, con domicilio en El Río Grande del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y

Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Agujero.

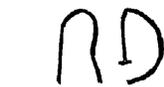
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

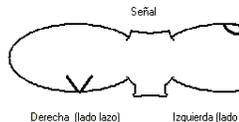
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



012-000295



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003159/09, caratulados: Domínguez, Rosa Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Domínguez, Rosa Alejandro, L.E. 6.706.010, con domicilio en San Solano del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

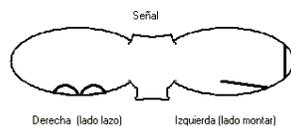
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



012-000296



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003160/09, caratulados: Aguirrez, Nicolás Isidoro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirrez, Nicolás Isidoro, D.N.I. 13.716.261, con domicilio en San Solano del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

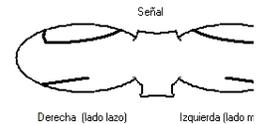
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



002-000415



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003161/09, caratulados: Sucesión Peñaloza, Raúl Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peñaloza, Claudio Alejandro, D.N.I. 17.891.154, con domicilio en Av. Córdoba N° 168 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan F. Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio Yugo de encima y Zarcillo de abajo ; Lado Lazo: Medio Yugo de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

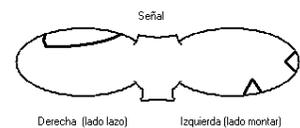
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000142



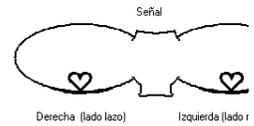
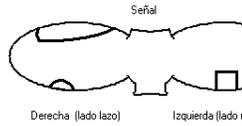
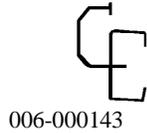
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003162/09, caratulados: Díaz, Estela María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Estela María, D.N.I. 10.375.046, con domicilio en San Francisco del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Medio yugo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003163/09, caratulados: Escalante, Carlos Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escalante, Carlos Miguel, D.N.I. 14.136.053, con domicilio en San Francisco del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Medio yugo de encima y Muesca de abajo.

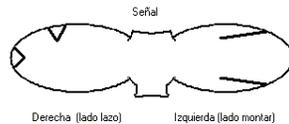
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



011-000435

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003164/09, caratulados: Montivero, Petrona Adelina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Petrona Adelina, D.N.I. 13.849.968, con domicilio en Aguadita de Los Peralta del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003165/09, caratulados: Tello, Julio Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Julio Antonio, D.N.I. 20.109.528, con domicilio en El Carmen Villa Nidia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Corazón de abajo; Lado Lazo: Corazón de abajo.

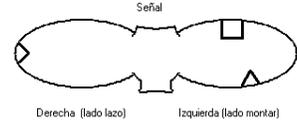
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



015-000292

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003166/09, caratulados: Lobos, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lobos, Juan Antonio, D.N.I. 5.541.782, con domicilio en barrio Cardonal, Santo Domingo N°17 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

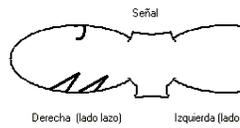
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

20
005-000022



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003167/09, caratulados: Gaetán, Antonio Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gaetan, Antonio Armando, L.E. 7.853.603, con domicilio en Angulos del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Dos anzuelos de abajo y Arco de encima.

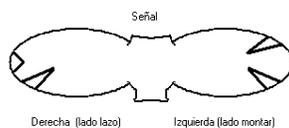
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña1 referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

FL
006-000144



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003168/09, caratulados: Lobos, Flavio Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Lobos, Flavio Alejandro, D.N.I. 8.016.263, con domicilio en calle 7 de Octubre S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Media hoja de higuera de abajo y Horqueta.

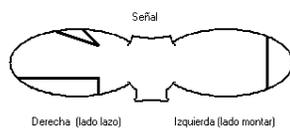
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña1 referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

25
006-000145



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003169/09, caratulados: Rivero, Juan Agapito. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Rivero, Juan Agapito, D.N.I. 11.502.209, con domicilio en calle 25 de Septiembre S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Gancho de encima.

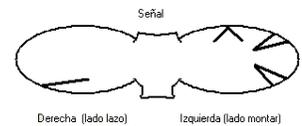
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña1 referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

AV
006-000146



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003170/09, caratulados: Sanchez, Adolfo Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Sanchez, Adolfo Gustavo, D.N.I. 13.342.180, con domicilio en Tuizon del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Letra V de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

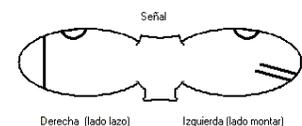
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña1 referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

25
006-000147



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003171/09, caratulados: Torres, Genuario Benardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Torres, Genuario Benardo, L.E. 3.013.160, con domicilio en El Carmen del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar:

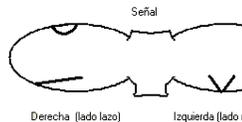
Dos ramales de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



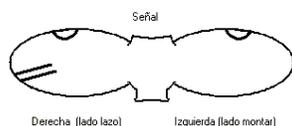
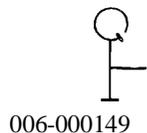
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003172/09, caratulados: Romero, Luis Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Luis Omar, D.N.I. 12.636.155, con domicilio en calle Tucumán N° 351, barrio San Martín - La Rioja del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Letra V de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003173/09, caratulados: Romero, Ginés Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Ginés Antonio, D.N.I. 14.821.074, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Dos ramales de abajo y Muesca de encima.

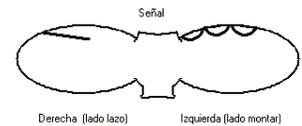
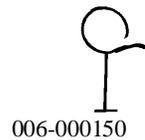
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



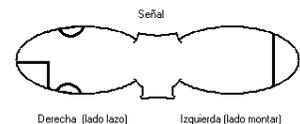
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003174/09, caratulados: Sánchez, Ramón Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Ramón Ariel, D.N.I. 24.407.548, con domicilio en Bajo Verde del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003175/09, caratulados: Paz, José Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paz, José Francisco, D.N.I. 11.140.205, con domicilio en pasaje Barcelona 549, barrio San Vicente - La Rioja del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Banco de abajo.

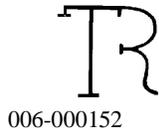
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

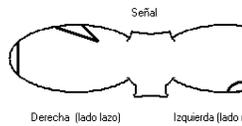
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000152



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003176/09, caratulados: Torres, Emilio Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Emilio Roberto, D.N.I. 27.513.503, con domicilio en Sierra de los Quintero del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

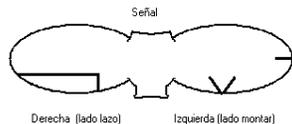
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000153



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003177/09, caratulados: Castro, Nicolás Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Nicolás Eduardo, D.N.I. 33.056.267, con domicilio en calle Juan D. Perón - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Letra V de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

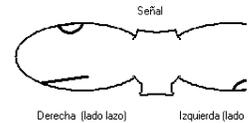
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



012-000298



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003178/09, caratulados: Gómez, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Juan Carlos, D.N.I. 16.046.876, con domicilio en Rosario V Peñaloza del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

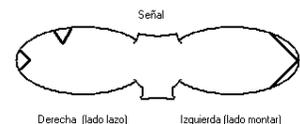
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



014-000155



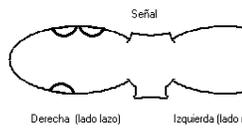
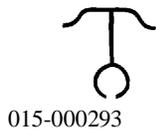
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003179/09, caratulados: Domínguez, Ramón Corsino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Domínguez, Ramón Corsino, L.E. 6.722.112, con domicilio en Puesto San Roque del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

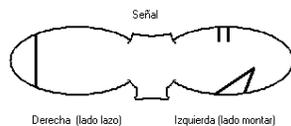


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003180/09, caratulados: Nieto, Ramón Emilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Nieto, Ramón Emilio, D.N.I. 20.253.256, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

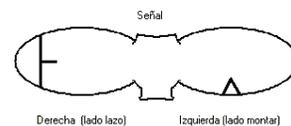


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003181/09, caratulados: Vera, Reyes Gregorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Vera, Reyes Gregorio, D.N.I. 7.853.424, con domicilio en Estancia La Buena Estrella Ruta N° 6 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de abajo y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Pílon.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



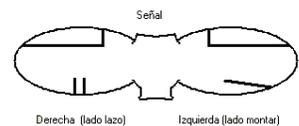
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003182/09, caratulados: Romero, Raúl Elio. Solicitud de Marca y Señal, hace

saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Raúl Elio, D.N.I. 25.737.238, con domicilio en Estancia San Isidro Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pílon con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

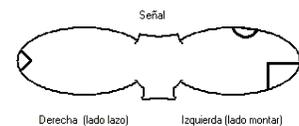


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003183/09, caratulados: Farías, Sabina Celina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Farías, Sabina Celina, L.C. 5.694.310, con domicilio en Samuel Luna N° 157 B° de Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003184/09, caratulados: Ortiz, Nicolás Silvano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ortiz, Nicolás Silvano, D.N.I. 6.716.165, con domicilio en Estancia Las Cañas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

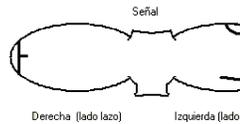
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



002-000420



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003185/09, caratulados: Molina, Diógenes Hipólito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Molina, Diógenes Hipólito, D.N.I. 6.709.934, con domicilio en Santo Domingo Ruta N° 5 Km 60 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte con tajo.

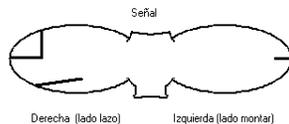
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



005-000023



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003186/09, caratulados: Herrera, Luis Manuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Herrera, Luis Manuel, D.N.I. 10.856.783, con domicilio en La Cuadra del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Banco de encima.

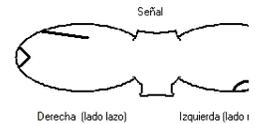
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



005-000024



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003187/09, caratulados: Siarez, Fortunato Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Siarez, Fortunato Ramón, L.E. 6.710.318, con domicilio en Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de encima.

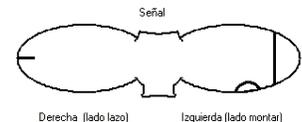
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



005-000025

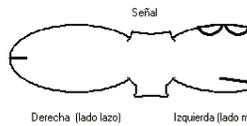


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003188/09, caratulados: Aballay, Regino Gabino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Aballay, Regino Gabino, D.N.I. 10.848.785, con domicilio en Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

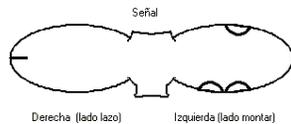


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003189/09, caratulados: Roldán, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Juan Carlos, D.N.I. 17.612.345, con domicilio en calle Benjamín de la Vega S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

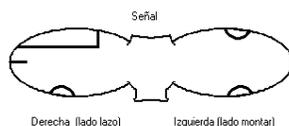


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003190/09, caratulados: Guardia, Dante Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guardia, Dante Ariel, D.N.I. 17.253.497, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



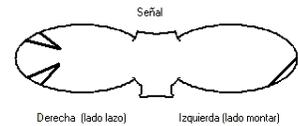
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003191/09, caratulados: Molina, Félix Gregorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Félix

Gregorio, D.N.I. 6.708.175, con domicilio en Km 38 del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima, Muesca de abajo y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

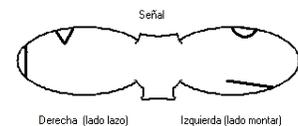


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003192/09, caratulados: Domínguez, Ramón Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Domínguez, Ramón Gustavo, D.N.I. 21.733.276, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003193/09, caratulados: Flores, Luis Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Luis Marcelo, D.N.I. 6.714.283, con domicilio en El Espinillo del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

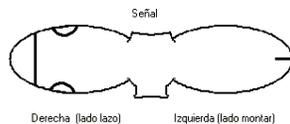
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.987 - \$ 45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



014-000156



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003194/09, caratulados: Luna, María Ester. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, María Ester, D.N.I. 13.132.950, con domicilio en calle Bolivia N° 11, barrio América del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Pilón, Muesca de abajo y Muesca de encima.

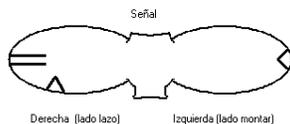
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



015-000294



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003195/09, caratulados: Zalazar, Rodolfo Cruz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zalazar, Rodolfo Cruz, D.N.I. 14.616.587, con domicilio en Rosa de Santirzo 930, B° 25 de Mayo (Norte) del departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Dos ramales y Muesca triangular de abajo.

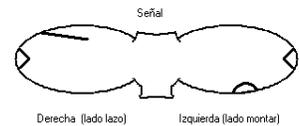
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



003-000088



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003196/09, caratulados: Barros, María Ana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barros, María Ana, D.N.I. 10.435.512, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de encima.

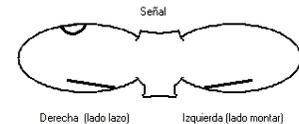
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



003-000089



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003197/09, caratulados: Sufán, Raúl Sergio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sufán, Raúl Sergio, D.N.I. 18.059.253, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo boleado de abajo.

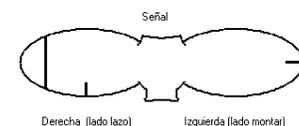
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



005-000026



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003198/09, caratulados: Rearte, Juana Marta. Solicitud de Marca y Señal, hace

saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Rearte, Juana Marta, D.N.I. 16.184.206, con domicilio en Santo Domingo del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Pili3n y Tajo de abajo.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



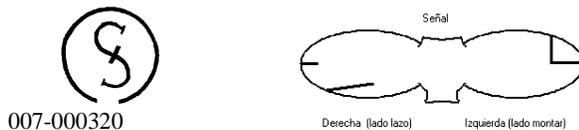
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0003199/09, caratulados: Davila, Juan Osvaldo. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Davila, Juan Osvaldo, D.N.I. 5.541.016, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0003200/09, caratulados: Salinas, Juan Rosendo. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Salinas, Juan Rosendo, D.N.I. 13.939.198, con domicilio en Cortaderas del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Zarcillo de abajo.

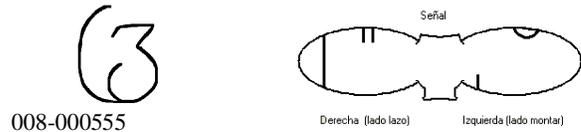
C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro

de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



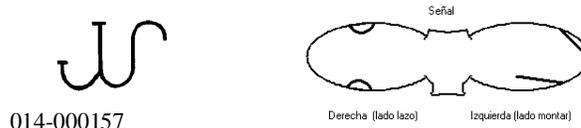
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0003201/09, caratulados: Moreno, Paulo Saúl. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Moreno, Paulo Saúl, D.N.I. 23.356.837, con domicilio en Villa Casana del departamento Rosario Vera Pe~alozza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Pili3n y Dos tajos de encima.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0003202/09, caratulados: Vera, Julio Narciso. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Vera, Julio Narciso, D.N.I. 3.010.855, con domicilio en Calle: Ricardo Guiraldes 355 Bº Los Olivares del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

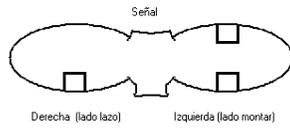
C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



015-000295



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003203/09, caratulados: De la Vega, Adrián Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por De la Vega, Adrián Alejandro, D.N.I. 22.577.417, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

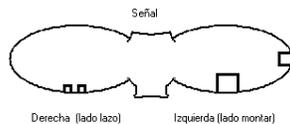
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



015-000296



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003204/09, caratulados: De la Vega, Carlos Hernán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por De la Vega, Carlos Hernán, D.N.I. 5.541.667, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Dos cuadrados de abajo.

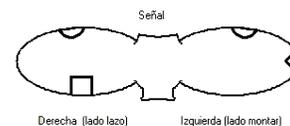
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



002-000421



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003205/09, caratulados: Basualdo, Carlina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Basualdo, Carlina,

D.N.I. 2.724.010, con domicilio en Pública A, N° 152 B° Antártida N° 2 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

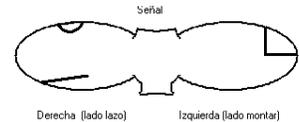
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



003-000090



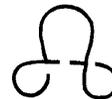
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003206/09, caratulados: Baigorri, Cristian Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Baigorri, Cristian Roberto, D.N.I. 25.904.446, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

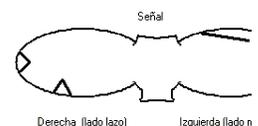
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



003-000091



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003207/09, caratulados: Fuentes, Daniel Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fuentes, Daniel Horacio, D.N.I. 20.108.593, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

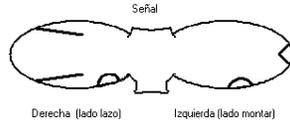
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000158



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003208/09, caratulados: Bazán, Víctor Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Víctor Ramón, L.E. 3.015.402, con domicilio en calle Gorriti 3077 - Godoy Cruz - Pcia. de Mendoza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo, Zarcillo de encima y Muesca interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

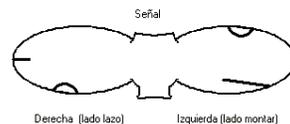
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000159

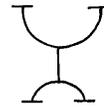


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003209/09, caratulados: Olmos, Vicente Eleodoro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olmos, Vicente Eleodoro, D.N.I. 14.572.245, con domicilio en calle 9 de Julio S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.

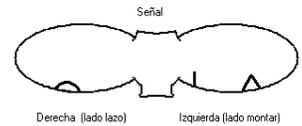
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.990 - \$ 45,00 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



011-000437



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003210/09, caratulados: Manzano, Natividad del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Manzano, Natividad del Valle, L.C. 5.153.802, con domicilio en calle Sarmiento, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo interior de abajo y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

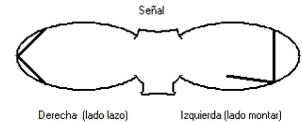
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



014-000158



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003211/09, caratulados: Romero, César Apolinario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, César Apolinario, D.N.I. 6.714.620, con domicilio en Puesto El Alto del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Pilón; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

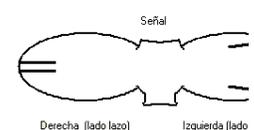
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



015-000297



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003212/09, caratulados: Puentes, José Alejandro. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Puentes, Jos3 Alejandro, D.N.I. 11.818.488, con domicilio en Patu~a del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Dos Ramales.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



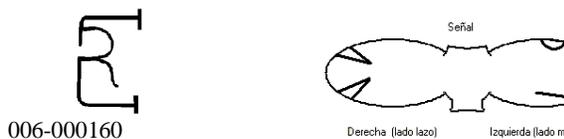
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0003213/09, caratulados: De la Puente, Evaristo Bernardo. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t3rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por De la Puente, Evaristo Bernardo, L.E. 6.721.605, con domicilio en B° Inf. II, Casa N° 266, calle 14 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo en punta.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0003214/09, caratulados: Romero, Patricio Elfas. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t3rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Romero, Patricio Elfas, L.E. 6.705.175, con domicilio en calle San Mart3n 1645 Las Heras - Pcia de Mendoza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Pe~alozza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

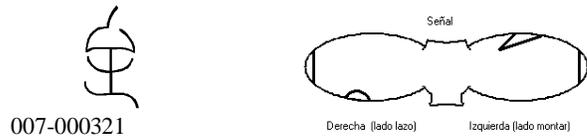
C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro

de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



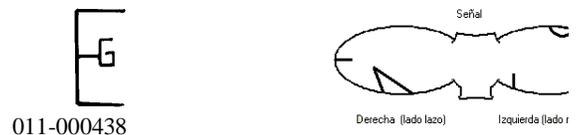
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0003215/09, caratulados: Olivera, Viviano; Olivera, Mario Magdaleno y Olivera, Enriqueta del Carmen. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t3rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Olivera, Viviano D.N.I. 6.721.188; Olivera, Mario Magdaleno D.N.I. 6.717.063 y Olivera, Enriqueta del Carmen D.N.I 3.186.355, con domicilio en Simbolar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de encima; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

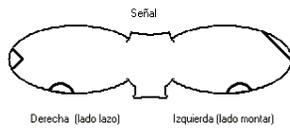


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0003216/09, caratulados: G3mez de Rodr3guez, Mar3a Elena. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t3rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por G3mez de Rodr3guez, Mar3a Elena, D.N.I. 16.664.639, con domicilio en El Fraile del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Despunte, Muesca de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de abajo.

C~tise y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



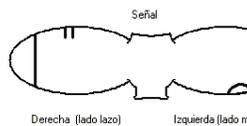
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003217/09, caratulados: Zalazar, Salvador Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Zalazar, Salvador Antonio, L.E. 6.706.453, con domicilio en Aconquija N° 5, B° Cardonal del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart3n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

C3tise y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



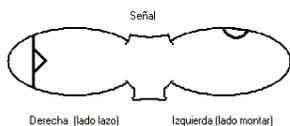
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003218/09, caratulados: Zalazar, Salvador Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Zalazar, Salvador Antonio, L.E. 6.706.453, con domicilio en Aconquija N° 5, B° Cardonal del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart3n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Pil3n y Dos tajos de encima.

C3tise y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003219/09, caratulados: Siarez, Oscar Alfredo. Solicitud de Marca y Señal,

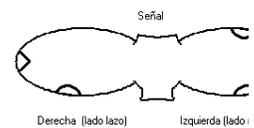
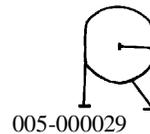
hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Siarez, Oscar Alfredo, D.N.I. 18.418.776, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Pil3n con horqueta.

C3tise y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



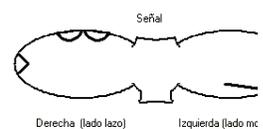
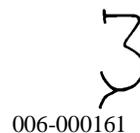
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003220/09, caratulados: Gaetán, Ram3n Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gaetán, Ram3n Rosa, L.E. 6.715.168, con domicilio en Alto Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

C3tise y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0003221/09, caratulados: Molina, Genaro Ram3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Molina, Genaro Ram3n, D.N.I. 14.572.204, con domicilio en Bajo Verde del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Llave de encima.

C3tise y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003222/09, caratulados: Avila, Nicolás Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Nicolás Esteban, D.N.I. 10.609.998, con domicilio en Don Bosco S/N, Chepes del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *

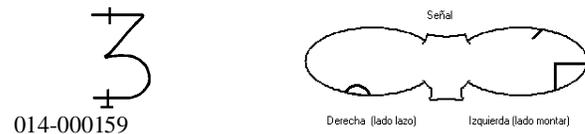


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003223/09, caratulados: Pereyra, Rosendo Dionicio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Rosendo Dionicio, D.N.I. 22.642.893, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003224/09, caratulados: Reynoso, Fidel Escolástico. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Fidel Escolástico, D.N.I. 7.853.111, con domicilio en calle pública, Casa 104, B° Tiro del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Banco de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003225/09, caratulados: Suc. Toledo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toledo, Domingo Eleuterio, D.N.I. 7.853.811, con domicilio en Chulo del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y tajo de abajo; Lado Lazo: Hoja de Higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003226/09, caratulados: Quiroga, Nidia Magdalena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quiroga, Nidia Magdalena, D.N.I. 17.389.609, con domicilio en B° Coop. de Cuyo, Las Heras, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario

Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003227/09, caratulados: Quiroga, Sandra Juana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quiroga, Sandra Juana, D.N.I. 21.356.590, con domicilio en Primera Agua del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura; Lado Lazo: Cuadro o caladura y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

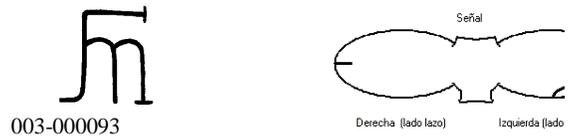


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003228/09, caratulados: Zárate, Cándido Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Cándido Francisco, D.N.I. 7.853.014, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 51, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Clavel; Lado Lazo: Flecha de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

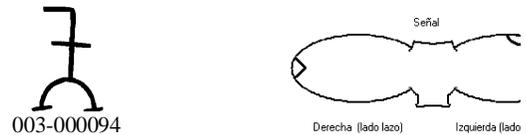


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003229/09, caratulados: Fuentes, Miguel Angel Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Miguel Angel Ramón, D.N.I. 3.014.545, con domicilio en Agua Blanca del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

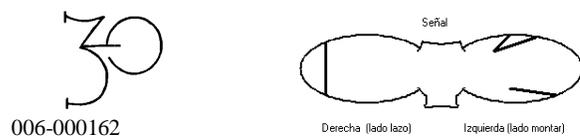


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003230/09, caratulados: De la Fuente, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por de la Fuente, Miguel Angel, L.E. 6.719.044, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003231/09, caratulados: Yavante, Juana Candelaria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yavante, Juana Candelaria, L.C. 5.451.274, con domicilio en Calle 402 Bis, N° 4158 de Ezpeleta Quilmes - Pcia. de Bs. As., que desarrolla la actividad en

el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Gancho de encima; Lado Lazo: Pílon.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003232/09, caratulados: Sucesión Oviedo, Tomás Caraciol. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oviedo, Juan Francisco D.N.I 6.708.174, con domicilio en Tasquin del departamento Gral. Ángel V. Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca Triangular de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003233/09, caratulados: Torres, Omar Benito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Omar Benito, D.N.I. 23.948.004, con domicilio en Sierra de los Quintero del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

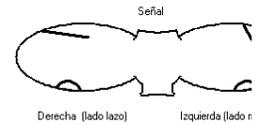
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



016-000462



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003234/09, caratulados: Ochoa, Ramón Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ochoa, Ramón Nicolás, D.N.I. 24.525.907, con domicilio en J.B. Alberdi S/N°, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte, Muesca de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

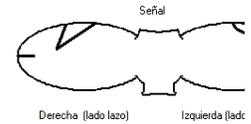
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000165



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003235/09, caratulados: Moreno, Birgilio Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Birgilio Armando, L.E. 7.853.927, con domicilio en Represa de la Virgen del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 27 de mayo de 2011.

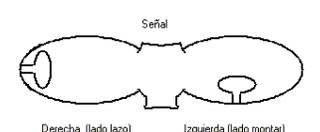
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



012-000299



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003236/09, caratulados: Amaya, Felipe Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Amaya, Felipe

Humberto, D.N.I. 14.389.653, con domicilio en La Suspensión del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hongo de abajo; Lado Lazo: Hongo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



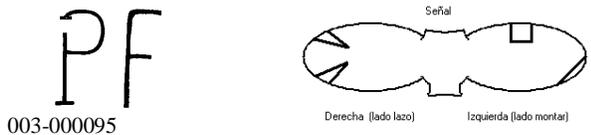
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003237/09, caratulados: Andrada, José Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, José Omar, D.N.I. 21.356.745, con domicilio en El Quebrachal del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003238/09, caratulados: Fuentes, Pilar Sósimo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Pilar Sósimo, L.E. 6.700.194, con domicilio en Agua Blanca del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

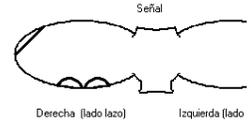
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



006-000166



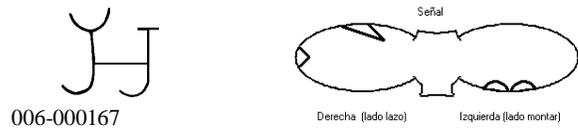
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003239/09, caratulados: Domínguez, Simón Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Domínguez, Simón Enrique, D.N.I. 14.136.087, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Media hoja de higuera de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



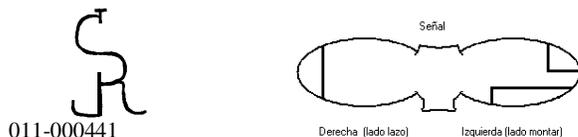
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003240/09, caratulados: Domínguez, Luis Gerardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Domínguez, Luis Gerardo, D.N.I. 20.298.937, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003241/09, caratulados: Luján de Romero, Catalina Delicia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján de Romero, Catalina Delicia, L.C. 8.093.105, con domicilio en Las Peñas, Olpas

del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Pílon.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

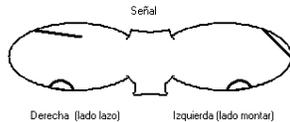
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



014-000162



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003242/09, caratulados: Funes, Santos del Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Funes, Santos del Jesús, L.E. 8.015.807, con domicilio en calle Mariano Moreno 12 del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medía lanza de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

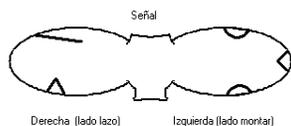
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



014-000163



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003243/09, caratulados: Zumbo, Carlos José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Zumbo, Carlos José, L.E. 8.017.926, con domicilio en Baldes de Arriba del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo.

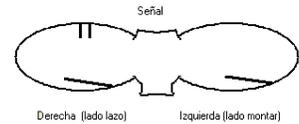
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



015-000298



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003244/09, caratulados: Otriz, Eleazar Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Otriz, Eleazar Nicolás, D.N.I. 14.273.939, con domicilio en calle Arauco 96, B° J.V. González del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo y Dos tajos de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

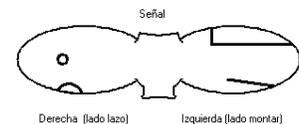
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



015-000299



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003245/09, caratulados: Fernández, Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fernández, Francisco, D.N.I. 6.724.109, con domicilio en Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Agujero y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 27 de mayo de 2011.

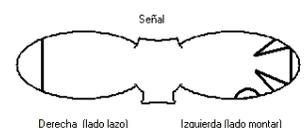
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

* * *



006-000168



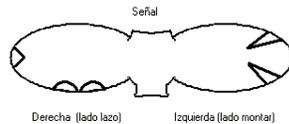
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003246/09, caratulados: Vidable, Juan Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Vidable, Juan Humberto, D.N.I. 6.708.151, con domicilio en Represa San Nicolás del departamento General Angel Vicente

Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera, Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

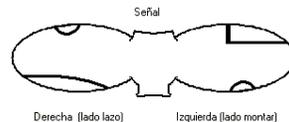
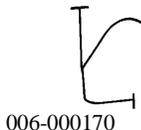


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003247/09, caratulados: Vidable, Nicolás Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vidable, Nicolás Humberto, D.N.I. 24.110.119, con domicilio en Represa San Nicolás del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Llave de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



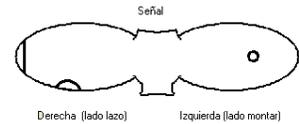
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003248/09, caratulados: Yavante, Nicolás Mauro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yavante, Nicolás Mauro, L.E. 5.541.751, con domicilio en Los Corralitos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Sacado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

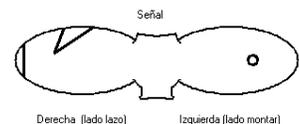


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003249/09, caratulados: Cortez, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Juan Antonio, D.N.I. 6.705.597, con domicilio en Juan.F.Quiroga N° 460, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0003250/09, caratulados: Espinoza, León Saturnino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Espinoza, León Saturnino, D.N.I. 7.853.665, con domicilio en Las Toscas del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Despunte y Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 27 de mayo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 27; 30/12/2011 y 03; 06 y 10/01/2012

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

**De Deportes, Juventud y
Solidaridad**

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente
Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

De Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio
De Empleo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Administración Financiera

Cr. Luis José Quijano
De Comercio e Integración

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00

